

Plazo original vencía en octubre de 2023:

Acuerdo entre WOM y Ejecutivo sigue en suspenso para terminar despliegue 5G

N. BIRCHMEIER

Casi tres años lleva inconcluso el despliegue 5G por parte de WOM, luego de convertirse uno de los ganadores del concurso público en 2021.

Los plazos para completar el proyecto relacionado con esta tecnología culminaban en octubre de 2023, pero la operadora aún no entrega la totalidad de la red.

El Ejecutivo evaluaba aplicar una sanción por el retraso del 5G, lo que implicaba el cobro de la boleta de garantía ante dicho incumplimiento. El monto asciende a unos US\$ 50 millones.

Claudio Araya, subsecretario de Telecomunicaciones, indicó en entrevista con "El Mercurio" el 14 de agosto de 2023 que las sanciones "estamos mandados a ejecutarlas (las boletas de garantía)". Sin embargo, se mostraba abierto a analizar dicha sanción respecto a la "proporcionalidad de la infracción cometida".

Por su parte, el ministro de Transportes, Juan Carlos Muñoz, señaló a La Tercera en octubre de 2023 que la Subtel estaba revisando las bases de licitación para determinar la sanción. "Estamos analizando lo que las bases indican para definir qué se tiene que hacer en este caso", sostuvo el secretario de Estado en esa oportunidad.

No obstante, durante el concurso 5G se realizaron consultas para aclarar "si la garantía solo se cobrará en proporción a la gravedad de los incumplimientos, y si el saldo de dichas garantías será restituido a la adjudicataria una vez realizado el cobro proporcional". La respuesta fue: "La garantía se cobrará totalmente".

Pese a esto, conocedores del caso señalan que existe voluntad por parte del Ejecutivo para lograr un acuerdo con WOM, con el objetivo de terminar el despliegue del 5G. Según la empresa, registran más de un 84% de avance.

Ayer el Consejo de Defensa del Estado (CDE) sesionó para analizar si aceptaba el cobro proporcional de la póliza. Sin

Ayer sesionó el Consejo de Defensa del Estado para evaluar si aceptaba rebajar el cobro de la boleta de garantía a la firma.



Monto de la boleta de garantía asciende a unos US\$ 50 millones.

Cronología del incumplimiento

En noviembre del 2020, la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) anunció la recepción de cinco ofertas para el concurso público por la red 5G. Entre los proponentes figuraron Claro, Entel, Movistar, WOM y el consorcio finlandés Borealanet. Finalmente, WOM fue declarada como una de las ganadoras, en febrero de 2021, junto a Entel y Movistar.

Pero los problemas para cumplir con el proyecto se agrandaron, a medida que se acercaba el plazo límite de octubre del 2023.

Pese a los esfuerzos y cambios administrativos, que involucraron la salida del entonces gerente general Sebastián Precht y el retorno de Chris Bannister, la operadora no cumplió. El Ejecutivo evaluaba aplicar el cobro de la boleta de garantía, pero WOM presentó una medida prejudicial en tribunales locales, que fue acogida en noviembre del 2023, para impedir el cobro de la póliza.

En 2024 vino la reorganización en EE.UU. y la firma escaló el conflicto con el Estado chileno al Ciadi, para impedir el cobro.

embargo, la decisión se mantiene en suspenso y sin definición al respecto.

"Mal precedente"

En la industria de telecomunicaciones siguen de cerca el ca-

so de WOM, dado que —si se aprueba el pago proporcional de la boleta de garantía— dejaría "mal parado" al sector. "El cobro proporcional no corresponde. Un incumplimiento de este tipo nunca había pasado en la historia de las telecomunica-

ciones", sostiene en privado un actor del rubro.

José Pedro Silva, profesor de derecho procesal en la Universidad Católica, señala que sería un "desastre" y establecería un "mal precedente para el sistema de concesión de servicios públicos vía licitaciones, no solo para las telecomunicaciones".

Silva indica que "no es facultativo sino obligatorio para Subtel cobrar íntegramente la garantía ante los incumplimiento del adjudicatario WOM".

"Ninguna ley faculta a Subtel para moderar o cobrar proporcionalmente esas garantías (...). Además, contraviene sus propios actos, es decir, las reglas de las bases de licitación".

Asimismo, señala que este eventual acuerdo afectaría el "principio de igualdad de los oferentes", dado que "distorsionaría los términos económicos de las ofertas y los términos técnicos de las ofertas". En este sentido, indica que otros participantes del concurso tienen una "legitimación activa para deducir acciones administrativas y jurisdiccionales, teniendo como base su interés legítimo adquirido al participar en el proceso como oferentes".

Potencial acuerdo

Conocedores de las negociaciones indican que la empresa tendría restringido el acceso a financiamiento para culminar el proyecto, luego de atravesar una reorganización (ver recuadro) y una disputa arbitral contra el Estado de Chile en Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi). Agregan que un eventual acuerdo podría contener una rebaja del cobro de la póliza, así como también un nuevo cronograma para que cumpla con la totalidad del despliegue.